

Q10

Don Patricio: este es el informe acerca
de los principales problemas
de la región

5689

REF: Realidad sectorial y regional en
la Octava Región.

CONCEPCION, 8 de Abril de 1988.

SEÑOR
GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA
SECRETARIO NACIONAL P.D.C.
SANTIAGO

Estimado camarada:

En atención a la Circular No. 20 de fecha 25 de Marzo de 1988, nos permitimos informar a Ud. algunos aspectos importantes de la realidad sectorial y regional de la Octava Región del país, como un complemento a la plataforma general dentro de la Campaña por el NO.

Actividad pesquera:

Esta actividad regional es de gran envergadura e importancia económica en la Región, fundamentalmente la actividad industrial. Ello obliga a preocuparse en forma especial de la pesca artesanal que requiere de una atención más fuerte que la ayuda a tecnificarse y a contar con infraestructura de acopio y desembarque adecuada. Esta ayuda debe provenir del estado o la municipalidad respectiva.

El aumento de esta actividad puede llevar al aumento del tamaño de los barcos industriales, especialmente barcos factorías, y ello obligará a mejorar la infraestructura de desembarque para ellos.

Esta importante actividad está generando e intensificando aspectos de tipo sanitarios, con un notable aumento de la contaminación que se observa especialmente en los puertos de Talcahuano y Coronel. Un adecuado manejo del problema ambiental puede incentivar a la población de estas comunas a inclinarse a sectores que ofrezcan soluciones concretas, cosa que no ha sucedido en la actualidad con las municipalidades y servicios de salud lo que ha dado nacimiento a sendos movimientos ecologistas defensores del derecho a vivir en ambientes no contaminados.

Actividad minera:

La actividad carbonífera es relevante a nivel regional, con problemas de explotación precaria, inseguridad y con bajas remuneraciones en la pequeña minería del carbón (pirquenes).

La actividad de los pirquineros se caracteriza por desarrollarse en un marco de gran inseguridad, lo que se prueba por innumera -

bles accidentes fatales en esas explotaciones, unido a la falta de asistencia del estado, sea en la forma de asistencia técnica como de crédito.

La Enacar asestó un rudo golpe a los pirquineros de Lota y Coronel al licitar zonas de pirquenes a algunos empresarios, dejando al margen al resto, provocando el fin de esta actividad para innumerables pirquineros y liquidando una asociación gremial de pirquineros creada en el año 1987.

La mayor actividad se concentra en el sector de Curanilahue, donde operan pequeñas empresas que emplean a numerosos trabajadores. Cualquier medida aplicada en este sector provoca cesantía de trabajadores mineros que laboran en estos pirquenes.

Se estima imprescindible crear toda una política destinada a este sector, implementando un conjunto de medidas que deben incluir asistencia técnica, de crédito y exigencia de normas mínimas de seguridad para estas actividades. Igualmente debe establecerse una política desde Enacar que es la empresa que compra el carbón a estos pequeños empresarios, y donde no siempre es el mejor para ellos.

La puesta en marcha en Septiembre de 1987 de carbones Magallanes podrá significar problemas de mercado, urgiendo una definición de políticas al respecto. Esta situación se agravaría en el futuro de mantenerse o producirse una baja sustancial permanente del precio mercado del petróleo.

En diez años se agotarán las minas del sector Colico en Curanilahue, lo que hace necesario abrir nuevos frentes, ubicados de preferencia en Lebu. Un colapso de las minas de Curanilahue sería un rudo golpe a ese pueblo, el más poblado de la provincia de Arauco, y que depende en gran medida de la actividad minera, especialmente Enacar que explota los yacimientos de Colico y Trongol con más de mil trabajadores.

En la actualidad la Empresa Nacional del Carbón explota yacimientos en Lota, Curanilahue y Lebu, con cerca de 7.000 trabajadores, manteniendo un nivel relativo de remuneraciones a sus trabajadores; Filial Schwager, empresa nacida de Enacar, hoy día próxima a ser privatizada totalmente, explota los yacimientos de Achwager, con alrededor de 2.500 trabajadores, con un nivel de remuneraciones muy similar al de Enacar.

Ambas empresas pueden enfrentar serios problemas futuros, frente a una baja del mercado del petróleo, repercutiendo directamente sobre la provincia de Arauco y las comunas de Lota y Coronel en la provincia de Concepción.

Ya enfrenta la competencia de carbones de Magallanes, disputándose el mercado nacional, con precios bajos en beneficio de empresas como Chilectra, Codelco y otras.

Las mejoras tecnológicas introducidas en estas actividades deben ser ampliadas y generalizadas y en el carbón para mantener la importancia del sector.

Como un antecedente importante es necesario señalar que Enacar daba trabajo al 11 de Septiembre de 1973 a más de 16.000 trabajadores y esa suma en la actualidad no supera los 7.000, y sumados los trabajadores de Schwager, no superan los 10.000 puestos de trabajo.

Sector Industrial:

Este sector en los últimos 15 años ha sufrido grandes variaciones, significando cesantía, desaparición de establecimientos, reorientación de actividades. Las medidas económicas implementadas por el gobierno ha producido un alto grado de endeudamiento en el sector, especialmente en la mediana y pequeña industria.

Empresas como COSAF, elaboradora de superfosfato triple dejó de existir; la industria textil lanera estuvo totalmente paralizada, y hoy día se ha producido sólo una recuperación parcial; Carburo y Metalurgia, se trasladó a NOS y cerró planta de Talcahuano; La Planta Petro Dow dejó de lado la fabricación de polietileno; han desaparecido casi todas las industrias vitivinícolas como las Plantas de Coelemu y Yumbel; desapareció la fábrica de artículos pesqueros de Tomé; quebró CRAV en Penco. En los últimos 15 años las inversiones productivas nuevas se han efectuado en los subsectores de la industria pesquera, industria de la madera, y sus derivados, etc.

En relación con el empleo, y a pesar de las inversiones efectuadas, se requerirá fuertes nuevas inversiones. Para lograr un pleno empleo en la región se requiere de aproximadamente 20.000 a 25.000 nuevos empleos anuales, lo cual habla por sí sólo respecto del esfuerzo en capital que se requerirá.

La pequeña industria durante este período significó una disminución aproximada de un 35% en cuanto al número de establecimientos, y por su importancia y la menor inversión de capital es un muy buen camino para aspirar a un mayor desarrollo industrial: ello requerirá de políticas generales y específicas que realmente favorezcan su consolidación.

Esta realidad industrial no ha detenido el flujo en cuanto a movimiento de personas tanto desde el campo hacia las zonas urbanas, como entre comunas hacia cabeceras de provincia y región, y desde la región hacia otras regiones y extranjero, especialmente respecto de trabajadores calificados y profesionales.

A ello debemos agregar el subempleo manifestado en gran cantidad de "vendedores" y familiares no remunerados, sin considerar los desocupados del PEM, POJH, lo que obliga en forma prioritaria generar nuevos empleos en la zona y la región.

Area Educación:

La municipalización de la educación se impuso al país para se dijo: lograr mayor agilidad administrativa; mayor control del cumplimiento de las obligaciones de los profesores; dotación de recursos, nuevas construcciones; participación de padres y apoderados, etc. Sin embargo, y aún cuando algunas expectativas se cumplieron, subsisten limitaciones de todo tipo; limitaciones socioeconómicas; limitaciones de infraestructura física, por el mal estado de las escuelas, limitaciones programáticas, etc.

Unido a ello, la municipalización y privatización de algunos establecimientos trajo aparejado el despido de más de 2.000 profesores en la región, y el sistema educacional regional presenta graves dificultades en cuanto a estado de infraestructura, asistencialidad, dotación de laboratorios y equipos, perfeccionamiento de profesores y recursos financieros, es decir existe una crisis global cuya resolución es de un alto costo.

Las universidades disponen de recursos y presupuestos limitados, repercutiendo ello en toda dicha actividad, lesionando seriamente a sectores estudiantiles de bajos ingresos o de sectores medios, provocando deserción en dicho nivel.

Vivienda:

Según datos oficiales, en 1982 el déficit bruto de viviendas en la región alcanzaba a 71.188, siendo un 59,6% urbano y el resto rural. Concepción era la provincia que aportaba la mayor cuota al déficit con 27.085 viviendas, ocupando el 38,1% del total. Todo ello de acuerdo al censo de dicho año.

Se agrega a ello la incidencia en materia de servicios como agua potable, disponibilidad de retretes, aceras y calzadas, falta de equipamiento comunitario y localización de poblaciones en relación con la fuente de trabajo.

Se agrega a ello la incidencia en materia de servicios para concluir que el monto del déficit de viviendas y de servicios asociados es de tal magnitud que hacen difícil su superación en el corto plazo. Las experiencias existentes en cuanto a políticas aplicadas para la asignación de recursos a vivienda, para el desarrollo urbano y el equipamiento comunitario, indican que toda solución simplista que abarate costos a corto plazo, desemboca en el mediano o largo plazo en grandes costos para la comunidad.

Salud:

En la provincia de Concepción el sistema de salud al cual están acogidos principalmente los jefes de hogar y por ende sus familias es el sistema Fonasa S.S.S. (29%); entre Isapre y Fonasa están acogidos un 25% (empleados particulares). Un número considerable de persona no están acogidos a ningún tipo de sistema (21%), limitando con ello la posibilidad de recibir atención adecuada y completa en caso de necesitarla.

La razón que explica esta situación es el desconocimiento en el funcionamiento del sistema y por lo tanto no saben como optar a él; también está el caso en que las personas trabajan y no se les ha entregado ningún tipo de contrato, dejándolos fuera de cualquier beneficio del sistema.

En materia de atenciones; la mayoría se atiende en hospitales del S.N.S. (41%) o atención particular profesional (33%), el resto recurre a policlinicos y a atención particular no profesional.

Entre los principales problemas que se detectaron al decidir atenderse es el trato del personal, encontrándolo muy deficiente, además está el alto costo en los medicamentos y recetas. Revelan que para mejorar la atención en la comunidad se requiere más personal profesional, medicamentos más baratos y más establecimientos de salud.

En la provincia de Concepción, en las encuestas practicadas los encuestados o alguien de su familia recibió atención médica por lo menos una vez al año, cuando la situación así lo requiere y escasamente con fines preventivos. Por otra parte, existe un alto número de personas que no utilizan los servicios médicos, debido en parte a que gozan de buena salud, y en caso de no ser así, los servicios médicos no se adquieren por ser excesivamente caros.

En cuanto a atención dental que recibe la familia se realiza sólo en caso necesario (48%); existe un bajo número que se atiende sólo por fines preventivos (16%); además existen bastantes personas que no se atienden cuando requieren atención dental, provocando deterioro en la salud bucal de las personas y en caso de recibir atención bucal en el futuro, el costo se incrementará tanto en dinero como en material.

La puesta en vigencia de la nueva ley de la Salud no ha significado solución de salud para la población, y sólo se ha traducido en salud del más alto costo ya que se parte del nivel de rentas de los trabajadores, sin considerar que el trabajador aumentó la cotización por concepto de salud hasta llegar hoy día a un 7% lo que no se ha traducido en un mejoramiento de la salud, sino que muy por el contrario ha traído aparejado un deterioro.

En materia de asistencialidad en salud, ella ha significado un retroceso notable, para lo cual basta con citar la situación relacionada con la distribución de leche y mezclas proteicas. Es así como el número de kilos de leche y alimentos distribuidos en el período 77-83 tuvieron una fuerte baja. En 1977 se repartieron 4.421.590 kgs. y en 1983 se entregaba un total de 2.541.847, cifra que ha vuelto a disminuir en los años siguientes.

En lo referente a leche y alimentos entregados a mujeres embarazadas, se disminuyó su entrega en un 50% en igual período. Esto último se vuelve a ver reforzado con la disminución en un 25% de leche y alimentos a lactantes y nodrizas. Con respecto a niños pre-escolares de 2 a 5 años la disminución fue de un 125% en el mismo período.

Situación Laboral:

Un último aspecto que es necesario considerar en la situación de los trabajadores de la provincia de Concepción y de la región. Sectores laborales en forma global fueron gravemente afectados con la legislación laboral de la dictadura, especialmente a partir del plan laboral, reforma previsional y nuevo sistema de salud.

El plan laboral se ha traducido en una atomización grave del movimiento sindical, el cual en materia de organización se encuentra disminuido al 11% de lo que fue su mayor afiliación histórica al año 1973. En efecto, a dicho año el 30% de los trabajadores se encontraba afiliado a un sindicato y en la actualidad ello no supera el 11%.

La legislación laboral consagró un mecanismo de negociación colectiva que sólo ha permitido a algunos sectores mantener determinados niveles de remuneraciones, los cuales negociación tras negociación, salvo en contados casos no superan un incremento mayor del 100% del IPC, acumulado. Otros no llegan a esa cifra, y hay que considerar que importantes sectores no negocian como sucede con los trabajadores portuarios, trabajadores del comercio en su gran mayoría, del transporte; trabajadores de contratistas de diversas empresas, y naturalmente el sector público que nunca ha negociado colectivamente, pero que tuvo sistemas de mejoramiento en el pasado, mediante la acción de organizaciones gremiales como la ANEF.

En definitiva a juicio del partido, tomando como antecedente la opinión de los trabajadores de la Octava Región, en concordancia con las opiniones de dirigentes de organizaciones nacionales, incluyendo CDT. y Comando, la legislación laboral se ha caracterizado por ser progresiva y seriamente perjudicial de los trabajadores, siendo producto de la presión de los empresarios con el

interesado concurso de la dictadura militar, expresión de los sectores oligarquicos y más retardatarios de nuestra sociedad. Como una manera de hacer justicia a los trabajadores, restableciendo el necesario equilibrio empresario-trabajador, se hace necesario modificar sustancialmente la legislación laboral, siendo preferible restablecer la antigua legislación con las modificaciones necesarias, escuchando para ello la opinión de los trabajadores, a través de sus organizaciones superiores.

Específicamente y respecto de algunos sectores deben efectuarse cambios profundos, como por ejemplo en el sector marítimo-portuario donde debe resarse y luego derogarse toda la legislación dictada desde la ley 18.032 hacia adelante, devolviendo los derechos cercenados, , en particular el derecho de negociar colectivamente. Restablecimiento de la ley 16.625 sobre sindicalización campesina modelo de legislación laboral que dió dignidad al trabajador del campo y que fuera derogada por la dictadura militar.

Debe reconocerse expresamente el derecho de los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado, a constituir organizaciones sindicales en todos los niveles. Ello debe ser consagrado como un derecho inalienable de los trabajadores en la constitución política del estado, junto al derecho a la huelga, derecho al trabajo y el derecho a la participación que debe ser reconocido expresamente a la organización sindical de los trabajadores, en representación de los asociados.

En cuanto a medidas económicas, se estima fundamental apoyar la opinión de los trabajadores en el sentido de que el ingreso mínimo debe ser aumentado a \$ 22.000. Por lo demás sectores empresariales han expresado opiniones similares, y otros han planteado el aumento de bonos de locomoción o movilización a \$ 2.500.- lo que se traduce en un reconocimiento tácito a la insuficiencia actual del nivel remuneracional del trabajador y particularmente el ingreso mínimo. Este beneficio debe alcanzar al PEM y POTH.

El aumento del ingreso mínimo significaría mejorar la situación de ingresos para millares de trabajadores como sucede con el sector comercio, movilización colectiva, trabajadores de empresas contratistas, todos caracterizados por cuanto no negocian colectivamente. Incluso ello favorecería a millares de trabajadores del sector industrial como sucede con los trabajadores del sector maderero (explotación bosque) y muchas barracas, e incluso trabajadores de industrias pequeñas y medianas.

Debe ofrecerse al país, al sector laboral en particular un aumento

inmediato de la asignación familiar de un 100% de su valor actual, para posteriormente revisar totalmente el sistema , el cual ha hecho crisis con la política de la dictadura que tendía nada menos que a su eliminación.

En este largo gobierno dictatorial, cientos de trabajadores ha sido despedidos por razones de tipo político, aplicándose toda una acción de persecución política a un considerable número de funcionarios de la Administración Civil del Estado y de las municipalidades, generalmente sin intrucción ni siquiera de sumario administrativo.

A estas alturas es de toda justicia dar la oportunidad de que esos trabajadores sean re-establecidos en sus antiguos cargos quienes así lo soliciten dentro de un plazo prudencial, reconociéndoseles el derecho al pago por el tiempo que estuvieron fuera de sus cargo como asimismo reconociéndoseles como efectivamente trabajado el tiempo que estuvieron separados de sus empleos primitivos, para los respectivos efectos y beneficios previsionales.

Es cuanto podemos informar a Ud. al tenor de lo solicitado, dando cumplimiento en todas sus partes al espíritu de dicha Circular, particularmente en materia de plazo, y ello lo hacemos a pesar de nuestras propias limitaciones, ya que como Ud. sabe es obra intelectual y material de los dirigentes que suscriben, por cuanto recién comenzamos a tener un personal al servicio del Partido.

Para desarrollar esta información hemos tenido como antecedentes un trabajo sobre Regionalización efectuado por un grupo de profesionales jóvenes de Concepción y la información laboral en poder de la Central Democrática de Trabajadores de Concepción, Departamento de Asesoría Sindical.

JOSE MIGUEL ORTIZ NOVQA
Presidente Provincial



IGNACION PEREZ GUEVARA
Secretario Provincial.

c.c.: Sr. Patricio Aylwin
Archivo Provincial.